

EL CAMPEON DE LOS HISPANOS

EL DIARIO



Ojo en la Migra
 Más de 17 mil
 menores
 repatriados **PAG 39**
www.impre.com/lamigra

LA PRENSA

NUEVA YORK, JUEVES 27 DE AGOSTO AÑO 2009

WWW.ELDIARIONY.COM

50¢ (75¢ OUTSIDE NY & NJ)

NEGOCIOS

Dow Jones	9,543.52	+4.23	▲
Nasdaq	2,024.43	+0.20	▲

Estudie en una escuela de enseñanza técnica autorizada

COLUMNA DEL CONSUMIDOR

■ Camarón que se duerme, se lo lleva la corriente! Esta temporada de incertidumbre económica requiere que nos mantengamos alerta y competitivos. Razón por la cual muchos de nosotros estamos poniendo en orden nuestras vidas y quizás planeando cambiar de oficio y adquirir nuevas aptitudes. Si planea regresar a los es-

Antes de matricularse chequee si la academia está autorizada por el estado visitando www.highered.nysed.gov/bpss

de médico, asistente de enfermero, cosmetología, computadoras, mecánica, Inglés como Segundo Idioma (ESL) y otros, NO están autorizadas y quizás NO ofrezcan las protecciones que una academia acreditada puede ofrecer.

tudios, asegúrese que la escuela de enseñanza técnica que usted escoja opera bajo licencia del Estado de Nueva York. Algunas academias de enseñanza que ofrecen cursos tales como: Asistente

véalo en

www.impre.com

Si planea regresar a los estudios, asegúrese que la escuela de enseñanza técnica que usted escoja opera bajo licencia del Estado de Nueva York.

El crédito exhibe una recuperación
www.impre.com/eldiario-ny/negocios



Las escuelas de enseñanza técnica que operan bajo licencia del Departamento de Educación del Estado de Nueva York (NYSED) están obligadas a reunir requisitos específicos para asegurar que los programas educacionales que ofrecen sean apropiados. Aquí enumeramos algunos de los beneficios

que estas ofrecen:

- Requisitos de matrícula aprobados por el Estado y supervisados por agentes de matrícula autorizados.
- Entrenamiento de trabajo aceptado por empleadores.
- Contratos de matrícula aprobados por el Estado.

- Instructores y Directores acreditados por el Estado.
- Curriculum y equipo aprobados por el Estado y autorizados por expertos en la materia.
- Políticas de reembolso establecidas por el Estado.

Siga estos consejos para asegurar que su retorno a los estudios sea una experiencia positiva y enriquecedora:

- Antes de matricularse chequee si la academia está autorizada por el estado visitando el sitio web del NYSED para academias privadas al: www.highered.nysed.gov/bpss. También puede llamar al (212) 643-4760 o (518) 474-3969.

- Visite la academia antes de matricularse y asegúrese que ofrecen clases en su Idioma.

- No firme un contrato, acuerdo o solicitud hasta que usted entienda todas las condiciones.

- Pida una copia y lea cuidadosamente la política de reembolso de la academia antes de firmar el contrato.

Para más consejos e información o para llenar una queja contra una academia que opera sin licencia, visite el sitio web: www.highered.nysed.gov/bpss o llame al número (212) 643-4760.

Ojo en la Migra

www.impre.com/lamigra

CUANDO NECESITE AYUDA LEGAL